

ACTA ASAMBLEA GANEMOS JEREZ – 24 JULIO

Lugar Jardín de la Luna Nueva Ceip – 19.30 a 23.00 horas –

Asistieron 45 personas



En primer lugar nuestra compañera Victoria Sánchez Salado nos expone el tema de los microcréditos, prestamos realizados por simpatizantes y componentes de Ganemos Jerez que les serán devueltos una vez que la Agrupación de Electores Ganemos Jerez reciba la subvención por gastos electores de campaña. Dichos microcréditos son de 50 y 100€ respectivamente. Igualmente nos informa de la necesidad urgente de poder cerrar la contabilidad de nuestra Campaña Electoral, antes del 22 de agosto.

A continuación José Mejías enumera los puntos del orden del día, que son los siguientes:

1. Grupo Municipal
2. Grupo de Expertos y Banco de talentos.
3. Estructura provisional de Ganemos.
4. Agenda de los concejales y Comunicación interna.
5. Dotación de personal para los grupos municipales en Diputación y en el Ayuntamiento.
6. Herramientas y recursos a disposición de los concejales
7. Que hacer y cómo con el dinero excedente de los sueldos de los cargos públicos.

Se decide cambiar el orden de los puntos del orden día, procediéndose como a continuación se indica:

PUNTO 3 . Estructura provisional de Ganemos. .

Se propone por parte de la Comisión de Coordinación, Organización y Debate seguir con las mismas Comisiones como estructura de organización de Ganemos Jerez, en tanto en cuanto se desarrolla una propuesta de organización y funcionamiento de Ganemos con las posibles variantes y contradicciones, para igualmente someterla a la Asamblea en próximas fechas, con un límite del 30 de Octubre para tener aprobada la nueva organización global de Ganemos Jerez.

Es conveniente aprobar de modo provisional una estructura que permita mantener la organización organizarnos, cómo tomar decisiones urgentes en la ámbito institucional y facilitar asesoramiento al Grupo Municipal. Será a partir del 30 de octubre cuando tendremos la organización definitiva, por lo que contamos hasta entonces para ir construyendo propuestas.

Se aprueba or unanimidad

PUNTO 2. Grupo de Expertos y Banco de talentos.

El Grupo "Banco de Talentos" de la Comisión de Coordinación y Organización ha realizado dos reuniones, llegando a la conclusión de que es muy importante que exista una Base de Datos de personas que se ofrezcan para asesorar a los Concejales, según sus conocimientos, habilidades, herramientas... Estas personas podrán decidir y administrar su privacidad. Esta Base de Datos será gestionada por los Concejales, se podrá apuntar a la misma quien quiera, online o también se podrá quedar personalmente con quien así lo desee. Igualmente se les solicitará confidencialidad mientras no se solventen temas delicados que se estén tratando.

Este Banco de Talentos podrá ser utilizado de modo urgente y ordinario según las cuestionar a tratar. También se podrán realizar talleres, actividades... Las consultas se llevarán a cabo a través de diferentes canales; telefónicamente, informe escrito, entrevista personal...

A la propuesta inicial se añaden las siguientes consideraciones.

Se considera conveniente igualmente se cuente con el asesoramiento de los Técnicos del Ayuntamiento, se soliciten datos y resolución de dudas. Santiago Sánchez nos indica que hay personas en el Ayuntamiento de las que ellos se valen para resolver algunos temas. Por último se acuerda que sea el Grupo Municipal Ampliado quien gestione este Banco de Talentos.

Se aprueba por unanimidad.

Se adjunta como anexo al acta un texto elaborado por la Comisión de Coordinación, Organización y Debate

PUNTO 4. Agenda de los concejales y Comunicación interna.

En lo referente a la Agenda Pública de los Concejales; en Facebook hay un enlace al que se puede acceder, por otro lado se le ha solicitado a Manuel Jesús Román que pase estos datos a la página web y que la agenda pueda consultarse directamente desde allí por cualquier ciudadano.

Consulta Jorge Alconchel; ¿a dónde se debe acudir si se conoce algún problema y se quiere trasladar al Grupo Municipal de Ganemos Jerez?.

Nos comunican los Concejales asistentes a la Asamblea que esta cuestión no está aún regulada, una vez que el Grupo Municipal Ampliado esté en funcionamiento cada persona tendrá su función. No obstante los problemas se están atendiendo en el local del Grupo Municipal, donde habrá que establecer un horario de atención, una vez se produzca la configuración del Grupo Municipal y la dotación de personal.

PUNTO 5. Dotación de personal para los grupos municipales en Diputación y en el Ayuntamiento.

Para el Ayuntamiento se va a contratar a un Auxiliar Administrativo, pagado por el mismo Ayuntamiento con un contrato eventual por 4 años, y se puede contar con otra persona siempre que esta sea ya Funcionario/a o laboral del Ayuntamiento.

En Diputación se puede contratar a un Administrativo y dos Auxiliares Administrativos. La Administrativo será Maribel Ripalda, y uno de los Auxiliares Administrativos de Diputación es necesario que sea una persona que atienda todos los temas de comunicación, debe tener experiencia en medios de comunicación y redes sociales.

Los CRITERIOS GENERALES para la contratación de dichas personas serán: formación técnica, experiencia y su identificación con Ganemos Jerez.

El Funcionario que está en el Ayuntamiento debe reunir los siguientes REQUISITOS: conocimiento del Grupo, formar parte del personal del Ayuntamiento, conocer la estructura del Ayuntamiento y tener preparación informática.

Los Auxiliares Administrativos seleccionados tendrán los siguientes CONOCIMIENTOS: informáticos, administrativos y nociones de contabilidad.

Para la entrega de CURRICULUM VITAE se abre el plazo el próximo lunes día 27 hasta el miércoles día 29 de julio.

Así mismo nos informa Ángeles González que también se tendrá en cuenta la implicación de los elegidos y su afinidad con Ganemos. La confianza debe ser un mínimo.

Los salarios son los siguientes:

- Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento; 21816 € Brutos anuales.
- Administrativo de la Diputación; en torno 1800 € Netos mensuales.
- Auxiliar Administrativo de la Diputación; 1400 € Netos mensuales.

Por último se decide colocar en Facebook los criterios y horario para atender a las personas de lunes a miércoles.

PUNTO 6. Herramientas y recursos a disposición de los concejales

Se considera oportuno que los Concejales configuren “una lista de las herramientas y recursos” de los que vayan disponiendo (por ejemplo Tarjeta del ORA), posteriormente en futuras Asambleas se irán discutiendo posibles dudas al respecto y si suponen algún grado de privilegio no justificado por la función de representación que ostentan.

PUNTO 7. Que hacer y cómo con el dinero excedente de los sueldos de los cargos públicos.

José Mejías procede resumir una propuesta de financiación general de Ganemos Jerez que tiene en cuenta las restricciones legales y las éticas del Código Ético de Ganemos Jerez.

- ☐ Agrupación de Electores Ganemos Jerez; se financia con aportaciones, cuotas, donativos (no genera derechos adicionales).
- ☐ La Asociación; puede llevar a cabo actividades y donar a la Agrupación.
- ☐ También se financia de las subvenciones legales en las campañas electorales.

- ☐ Ninguna de estas dos entidades (Agrupación de Electores y Asociación) pueden recibir dinero de las Asignaciones para Funcionamiento de los Grupos Políticos Ganemos Jerez, tanto de la Diputación, como del Ayuntamiento. No existirán donaciones obligatorias de los cargos públicos a Ganemos Jerez.
- ☐ Los Grupos Políticos de Ganemos Jerez en la Diputación y en el Ayuntamiento se financiarán exclusivamente de la Dotación que tienen las Asignaciones a los Grupos Políticos en dichas instituciones, que utilizarán tanto para la actividad institucional de los Concejales, como para el proceso participativo de la ciudadanía de Jerez en la vida política de la ciudad y de la provincia (Campañas, Consultas, Acciones, Coordinadoras, Información y Medios de Comunicación, etc)

Con respecto al excedente, salario de Ángeles González (el Salario de Santiago Sanchez como Portavoz de Grupo está por debajo de los 3 SMI netos acordados como salario máximo), se estima conveniente que se cree un Fondo único que se distribuya con carácter anual entre proyectos sociales, en lugar de hacer donaciones puntuales y se desarrolle a través de una Convocatoria Anual de Ayudas, para lo que se confeccionaran unas bases y serán asignadas por un Jurado de reconocido prestigio social, en el que Ganemos tendrá solo una representación.

A continuación se procede a votación el ámbito de concesión de estas ayudas, y tras la misma queda acordado que: “se destinarán a proyectos de ámbito Local no restringidas a lo Rural”, es decir Jerez Ciudad y Jerez Rural.

También se trata la posibilidad de renunciar al 30% de la asignación de Diputación, reintegrando dicho porcentaje. Santiago Sánchez explica que podríamos devolverlo a final de año, justificando todos los gastos, de este modo poder establecer dicha exigencia en Diputación. Se deja abierta la cuestión de discutir en una próxima asamblea los aspectos prácticos e esta intencionalidad.

Se adjunta resumen-propuesta aportado por José Mejías

PUNTO 1. Grupo Municipal

Organización del Grupo Municipal Provisional Ampliado. En principio se habla de las funciones, se leen y se debaten, e igualmente se amplían. Quedan establecidas las funciones para dicho grupo:

1. Se dedica al trabajo diario del ayuntamiento.
2. Está constantemente en contacto.
3. Hace el seguimiento de temas administrativos-institucionales
4. Colabora en la preparación de los Plenos Municipales.
5. Se relaciona con los otros grupos municipales.
6. Gestiona el día a día del grupo municipal.
7. Colabora en la agenda de los concejales, en su relación con los grupos y participación ciudadana.
8. Asesora a los concejales.
9. Toma decisiones de carácter urgente.
10. Ejecución del Discurso “diario”.

11. Una parte del GM se dedicaría a estudiar la realidad del día a día de los medios de comunicación, para actuar en consecuencia.
12. Elaborar el argumentario amplio en cuanto a los temas institucionales en colaboración con el Grupo de Comunicación
13. Convocar Asambleas extraordinarias en cuanto a temas Municipales.
14. Convocar reuniones con expertos.
15. Rendición de Cuentas.
16. Reunirse semanal o quincenalmente, según agenda.

En cuanto a la composición una vez analizadas distintas propuestas y teniendo en cuenta que es su composición y funciones son provisionales se pasan a votación los distintos aspectos de su composición. Consensuándose lo siguiente:

- No tiene que haber personas elegidas directamente por los Concejales.
 - Tiene que haber personas elegidas por la Asamblea. Estableciéndose que serán 4 personas.
 - Que debe haber representantes de cada una de las 4 Comisiones actuales de Ganemos Jerez.
- Se recuerda que tendrá un funcionamiento provisional hasta el establecimiento de las Organización General de Ganemos Jerez que debe estar lista antes de 30 de Octubre.

Finalmente se decide abrir en Facebook un hilo para proponer candidatos/as a los cuatro miembros que deben ser elegidos por la asamblea.

- Hasta el lunes después de la asamblea se recogerán propuestas propias (autocandidatura) o de propuestas por otras personas.
- El martes se publican las candidatas.
- Votaciones en comentarios del hilo, con un máximo de 4 votos-nombres en orden, que se contabilizarán mediante VUT (metodo que se realizó en las primarias), y se harán públicas el miércoles.
- El Proceso de elección de las personas que formarán parte del Grupo Municipal, en representación de las Comisiones, se realizará por parte de las propias comisiones

A las 23:00h se da por finalizada la sesión.

GRUPO DE EXPERTOS. BANCO DE TALENTOS

Ganemos Jerez necesita canalizar toda la inteligencia colectiva que pueda ponerse al servicio de proceso de participación política ciudadana. En estos momentos es especialmente importante, además, apoyar la labor institucional de nuestros concejales en el Ayuntamiento y en la Diputación, que tendrán que atender muchos requerimientos técnicos derivados de la actividad político institucional, que tiene tanto que ver con el desarrollo del Plan de Gobierno Ciudadano, como con situaciones y propuestas sobrevenidas del gobierno municipal, de los grupos políticos o e la ciudadanía.

Las personas activas en Ganemos, otras que participan de manera puntual y muchas que hoy por hoy no participan, pero simpatizan con nosotros, están dispuestas a poner en común sus conocimientos, capacidades, habilidades y herramientas, en muchas ocasiones profesionales. En el pasado reciente tenemos varios antecedentes:

- Tenemos un buen número de firmantes del llamamiento que rellenaban un formulario de colaboración donde señalaban temáticas, perfil profesional y formas de colaboración.
- En la elaboración del Plan de Gobierno Ciudadano participaron distintos expertos en las mesas técnicas y grupos de trabajo con lo que se estableció una relación de colaboración.
- En el Plan de Gobierno ciudadano se recoge este espíritu, aunque hablando del Ayuntamiento en sí. *“Creación de la Asesoría Ciudadana, sin retribución, por parte de entidades y/o profesionales de prestigio. El Gobierno Municipal, podrá nombrar asesores sin retribución, por el período y función, que considere necesario y oportuno, como forma de implicación en la solución de los problemas y retos de la ciudad en distintas materias.*

HERRAMIENTA:

“.....”

Se crearía una base de datos de personas expertas en distintos tipos de contenido, habilidades o herramientas. Con sus datos de contacto, sus habilidades y su disponibilidad.

Se crearía una base de datos de entidades y colectivos especializados, con sus datos de contacto y persona de contacto.

Los registros tendrán distintos tipos de “etiquetas” que permitan filtrar contactos.

La base de datos no se realizará solo mediante la inscripción online (estaría disponible en la web). Se propiciarán entrevistas personales y/ colectivas que permitan tener un contacto más personal y una invitación expresa a personas y entidades (una especie de acogida por invitación)

Es necesario “asignar” este trabajo a una comisión, quizá pueda con un par de personas sea suficiente, que de momento podría ser la de Coordinación o el Grupos Municipal.

Habría que realizar un pequeño protocolo de funcionamiento para determinar como se pone a disposición de todos y todas, esta información, como se hacen los “encargos” o se publican las tareas y proyectos para los que necesiten ayuda, para encontrar a los especialistas y perfiles que se necesiten en cada momento. Es importante gestionar bien la cuestión de privacidad de las personas que se ofrezcan. Por ejemplo podría haber personal municipal que se ofrezca a participar, pero que no quiera que sus datos estén accesible para todo el mundo sobre consultas. Para ello el acceso a la base de datos estará limitada e intermediada por el Grupo Municipal de moemnto, cada persona colaboradora elegirá su grado de privacidad y la forma de comunicacion con Ganemos.

En general los “expertos” participarán bajo demanda, y en el caso de peticiones del Grupo Municipal, dicha demanda estará mediada, probablemente, por relaciones de confianza. Pueden existir expertos a los que se recurra con frecuencia, que en la práctica se convierten en "expertos de cabecera".

En otras ocasiones, y a raíz de la puesta en marcha de propuestas o proyectos, se pueden publicitar para que puedan participar como expertos o técnicos, las personas que lo deseen.

Es necesario también administrar el grado de confidencialidad de los temas tratados sobre todos en temas „sensibles“ que requieran un trabajo que se pueda prolongar en el tiempo hasta sacar conclusiones o propuestas definitivas.

Posibles usos:

- Consultas de “urgencia” del Grupo Municipal a personas o grupos ☹ Consultas ordinarias a personas o grupos.
- Elaboración de propuestas o contrapropuestas en el ámbito institucional (al amparo del Plan de Gobierno Ciudadano), en conexión con grupos de trabajo temáticos, comisiones o proyectos
- Petición de participación en Jornadas, Talleres, etc ,bien de elaboración o de Formación.

Modalidades:

- Telefónica/VideoConferencia/Mumble/PAD personales o grupales
- Entrevistas o reuniones puntuales
- Petición de Informes Escritos
- Asistencia a reuniones o comisiones como “asesores”
- Participación permanente en comisiones temáticas, grupos de trabajo y/o proyectos

ECONOMIA DE GANEMOS JEREZ:

En Ganemos y en todas las iniciativas de nueva política se ha criticado siempre la profesionalización de la política y en particular la gran cantidad de recursos públicos (subvenciones, asignaciones, sueldos públicos, etc) que se utilizan y desvían para la financiación interna de los partidos políticos. En el Código Etico de Ganemos Jerez se recogen algunas menciones expresas que tiene relación con este tema:

CONDIGO ETICO:

2.1. Ser transparente en su gestión, publicando desagregados todos los datos referentes a los ingresos y gastos, que gestionará preferentemente en entidades de economía social y solidaria.

2.5. Fomentar el pequeño mecenazgo destinado a acciones y necesidades concretas.

2.6. No utilizar fundaciones o entidades jurídicas para financiarse con recursos y mecanismos poco transparentes, y con objetivos diferentes a los de la candidatura

3.5. Aceptar y establecer un sueldo máximo como salario neto mensual, a determinar en el programa electoral, entendiendo que esta retribución garantiza unas condiciones dignas para ejercer las responsabilidades y funciones que suponen el cargo asumido. El sueldo será variable también en función de las responsabilidades.

Disposición adicional transitoria 2. Queda pendiente incorporar en el código ético el uso que se hará de la financiación que reciba Ganemos Jerez

La siguiente propuesta económica se inspira en los criterios de austeridad, Independencia y Transparencia que inundan nuestro Código Etico

AGRUPACION DE ELECTORES GANEMOS JEREZ

Ganemos Jerez financiará su actividad “orgánica” manteniendo su independencia y fomentado la corresponsabilidad en dotar su organización de unos recursos mínimos (web, asambleas y actividades internas, locales, campañas electorales, etc) mediante:

- Aportaciones personales de sus integrantes y simpatizantes (cuotas, donaciones, crowfundings, ...). Estas aportaciones no son obligatorias para las personas integrantes de Ganemos Jerez, ni generan derechos adicionales en Ganemos Jerez
- La aportación de entidades jurídicas en el marco de la establecido en la Ley de Partidos
- Subvenciones Legales del Estado en el caso de las campañas electorales

Simulación: Se establece un Objetivo de cuotas/donativos: 750 euros mensuales.

Con aportaciones estimadas a través de cuotas/crowfundings de 15X20e, 20X10e, 30X5e, 50X2e

Ganemos Jerez no obtendrá financiación para su actividad interna ni de las asignaciones que reciben sus Grupos Políticos Municipales en el Ayuntamiento de Jerez y Diputación de Cádiz (porque no solo no es ético, sino que es ilegal), ni de donaciones obligatorias de sus cargos institucionales (Concejales o Diputados Provincial)

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ

El Grupo Municipal de Ganemos Jerez financiará su actividad política institucional (gastos ocasionados por la actividad institucional de los Concejales) y el proceso participativo de la ciudadanía de Jerez en la vida política de la ciudad y de la provincia (Campañas, Consultas, Acciones, Coordinadoras, Medios de Comunicación, etc) a través de:

- Las asignaciones que las Instituciones (Ayuntamiento y Diputación) ponen a disposición de los Grupos Municipales

RETRIBUCIONES DE CARGOS PUBLICOS DE GANEMOS JEREZ.

En el caso de que las retribuciones de los cargos institucionales de Ganemos Jerez (Concejales y Diputados) no puedan ser establecidas en los niveles que defendemos, al estar en minoría, y excedan, en neto, de 3 veces el S.M.I. se plantean las siguientes opciones (a decidir).

Dado que las retribuciones actuales de los Cargos en el Ayuntamiento entran dentro de los límites establecidos por Ganemos no procede la donación de cantidad alguna. En el caso de Diputación, en la que si habrá excedentes se puede:

- Constituir un fondo al objeto de donar dichas cantidades y realizar una convocatoria anual. Para asignar y distribuir los mencionados fondos se constituirá una comisión-jurado independiente de Ganemos Jerez, formado por personas de reconocido prestigio y trayectoria social, en el que Ganemos solo tendrá una representación. Se elaborarán unas bases de la convocatoria. Que podrá ser destinado a :
 - Proyectos de solidaridad y empoderamiento ciudadano.
 - En el caso de la Diputación, atendiendo a que parte de su finalidad es asistir y compensar a los municipios pequeños y al medio rural, la convocatoria podría restringirse a Pedanías y Barriadas Rurales.

Ganemos Jerez mantendrá, como establece el Código Etico, sus fondos y operaciones en Banca Etica y publicará desagregados todos los ingresos y gastos, por separado, de Ganemos Jerez (Agrupación), del Grupo Municipal de Ganemos Jerez y del Grupo Político Ganemos Jerez en Diputación de Cádiz.

Ganemos Jerez presentará una propuesta en el Pleno del Ayuntamiento de Jerez para que las asignaciones a los Grupos Políticos Municipales sean justificadas anualmente ante el Pleno de la Corporación.